

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 9" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

(SITUACIÓN GEOGRÁFICA FARO DEL MUELLE)
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 10°, 2' 50" O de San Fernando

SITUATION GÉOGRAPHIQUE

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 18°, 35' 20" O de París

Almanaque

Agosto 11
Santo de hoy.—San Alejandro.
Santo de mañana.—San Dionisio.

Efemérides

Agosto 11
1675. Fundación del Observatorio de Greenwich.

Registro civil

10 de Agosto
NACIMIENTOS
Antonio Núñez y Alvarez.
Cayetano Hidalgo y Hernández.
DEFUNCIONES
Rafael Romero Perera, de esta ciudad, casado, 29 años.—Ramba de Pulido, tor.
Félix Burrá Fejardo, de esta ciudad, 3 años.—La Rosa, 61.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Observatorio Meteorológico Municipal

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Observaciones hechas a las 8 de la mañana del día 11 de Agosto de 1910

Table with meteorological data: Altura barométrica, Termómetro seco, Id. humedecido, Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, Dirección y clase del viento, Estado del cielo, Temperatura máxima del aire, etc.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Madrid

Cierre oficial del día 10

FOR C. BLE

Table with financial data: Deuda perpetua, Id. amortizable, Acciones del Banco de España, Id. de la Compañía Arrendataria de Tabacos, etc.

CAMBIOS

Londres, (chéque) ptas. 00'00 por £, París (chéque), a 7'65

Almodóbar.

Cambios de la Plaza

(DADO POR LOS CORREDORES)

Agosto 11

Table with exchange rates: España a 4 de vista, Londres, vista a ptas., París, vista, Libras, ptas., etc.

Nicolás Dehesa

BANCA Y CAMBIO

Cambio, Descuento, Giro
Cuentas corrientes, etcétera
SANTA CRUZ DE TENERIFE
Castillo, 64.

SOCIEDAD DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS

DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE
(Compañía anónima)

CAJA DE AHORROS

Interés 3 por 100 anual, capitalizado por semestres)

Table with financial data: Saldo anterior, Imposiciones durante la semana, Suma, Reintegros, Saldo.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Agosto de 1910.—J. M. Ballester, Gerente.

Casa de salud operatoria

DE
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

Director: Dr. Veremundo Cabrera.
Barrio de los Hoteles—Gran vía.
CIRUGÍA GENERAL
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis; de tumores de la matriz; de quistes del ovario.—Vías génito-uritarias. Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días; de 11 a 12, excepto los domingos.

EL PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES

Ayer, 10, entraron los siguientes vapores:
1730-49—Carmen, español; procedente de San Juan y escalas. Dejó pasajeros; desahogado y carga frutas y otras mercancías y sale para San Sebastián y escalas, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª
1731-50—Viera y Clavijo, español; de Santa Cruz de la Palma. Dejó y tomó pasajeros, correspondencia y carga y salió para Canaria, despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.
1732-51—León y Castillo, español; de Arrecife y escalas. Dejó y toma pasajeros, correspondencia y carga y sale para Canaria, despachado por la misma Compañía.
1733-52—Tauro, español; de Tazacorte y Garachico. Dejó 7 naufragos; descargó y carga frutas y otras mercancías; toma carbon y agua y sale para los puertos de su procedencia, despachado por los Sres. Fyffes.
1734-53—Dover Castle, del Cabo de Buena Esperanza y escala. Dejó pasajeros; cargó frutas; se proveyó de viveres y agua y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Esta mañana entraron los vapores inglés Aguila, de Liverpool para el Puerto de la Cruz; noruego Salerno, de Canaria para Londres; alemán Togo, de Hamburgo para Duala y escala, español Martín Sáenz, de Nueva Orleans y Habana para Barcelona y escalas.

Ayer entraron los pallebots Nuevo Teide, de Canaria, en lastre; Tiburcio, de Agaete, con ganado vacuno; Aventura, de la mar, con pescado fresco; Pérez Castro, de Garachico, con frutos.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

El vapor inglés Dover Castle, dejó los siguientes pasajeros:
Mr. Revoy, Mrs. Arrillaga, señor Barreras, señor González, señor Posada, señora y criada.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid 10—20'15 (8'15 n.)
Director DIARIO DE TENERIFE.

El general Eulate

Hoy ha salido de Cartagena en el crucero Cataluña, el Gobernador civil de Canarias Excmo. Sr. D. Antonio Eulate y Ferri.

A Canalejas

Antes de embarcarse, el general se-

ñor Eulate telegrafió al jefe del Gobierno Sr. Canalejas participándole su viaje.

El problema canario

En su despacho de la presidencia, y al dar las anteriores noticias a los periodistas, declaró el Sr. Canalejas que el Sr. Eulate visitará enseguida, en el crucero que le conduce, todas las islas del Archipiélago canario, con objeto de estudiar de cerca las necesidades de cada una.

Una memoria

Una vez realizados esos viajes, el Sr. Eulate, por encargo expreso del Gobierno, escribirá una Memoria relativa a los estudios que haga y observaciones que recoja en cada una de las islas.

Será el primer proyecto

También declaró el Sr. Canalejas que el problema canario será el primer proyecto que el Gobierno llevará en Octubre a las Cortes para su resolución. Almodóbar.

Madrid, 10—21'40 (9'40 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

Embajador

Llegó a Madrid, procedente de San Sebastián el Embajador de España cerca del Vaticano, Sr. Ojeda.

Conferencia

A los pocos momentos fué a visitar al Sr. Canalejas en su despacho de la presidencia, celebrando con el mismo una importante y extensa conferencia relacionada con los asuntos del Vaticano.

No quiere la ruptura

El Sr. Ojeda manifestó al jefe del Gobierno que el Vaticano es enemigo de la ruptura de relaciones, mostrándose, por el contrario, propicio a una solución de concordia que permita proseguir las negociaciones que se venían haciendo para la reforma del Concordato.

Andanzas carlistas

Dicen de Barcelona que el Capitán General Sr. Weyler ha salido a recorrer los pueblos de las provincias catalanas. En los círculos políticos relacionanse estos viajes con ciertos movimientos sospechosos de los carlistas.

El Gobierno nada ha dicho hasta ahora sobre el particular.

Almodóbar

Madrid, 10—22'45 (10'45 n.)
DIRECTOR DIARIO DE TENERIFE.

La huelga de Bilbao.—Proposición del señor Merino

El Ministro de la Gobernación, señor Merino, telegrafía al Gobierno participando el curso de sus gestiones para la solución de la huelga; añadiendo que no ha sido aceptada su proposición de que, en lo que resta del actual mes, se rebaje media hora en la jornada del trabajo.

El Sr. Merino muéstrase desesperanzado, creyendo que la solución del conflicto se hace cada vez más difícil por la actitud intransigente de patronos y obreros.

Más de la huelga

De Bilbao participal que, con la negativa a la proposición del Sr. Merino, la huelga se agrava considerablemente, haciéndose imposible armonizar las pretensiones de ambas partes.

El Gobierno hallase preocupado.

Catástrofe ferroviaria

Cerca de Segovia chocaron dos trenes, resultando cinco pasajeros heridos. Almodóbar.

(Los telegramas que precede son de propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos sin su autorización conforme a los artículos 11 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1886.—El Administrador)

CRONICA

El vapor correo León XIII tomó aquí 22 pasajeros con destino a Montevideo y Buenos Aires.

El vapor español Martín Sáenz dejó 88 pasajeros de la isla de Cuba y lleva de tránsito 144.

Trajo además 23 cajas de tabaco, 50 cuartos y 5 bocoyes de aguardiente de caña, 2 tercerolas de miel y 2 barriles de cera.

El vapor alemán Togo trae para este puerto 2 cajas de cartuchos vacíos con fulminante, y otra caja con cartuchos para caza con destino a Canaria.

El vapor inglés Aguila trajo 66 pasajeros con destino al Puerto de la Cruz de Orotava.

Ayer tarde se tuvo noticia en el Gobierno civil de la salida de Cartagena del general Eulate.

Nuestra agencia, en telegrama de anoche que hoy publicamos, confirma la noticia.

No era, pues, cierto, que el Cataluña hubiera llegado a Canaria, ni se sabe a que puerto arribará primero.

Comunica el Cónsul de Alemania en esta Capital, Sr. D. Jacob Ahlers, que viene a estas islas el Sr. Dr. Leonhard Lindiger, botánico, con objeto de hacer estudios sobre esta ciencia, principalmente en las islas de Tenerife, Palma y Hierro, y solicita se le presten por las autoridades de estos pueblos toda clase de atenciones.

El Sr. Cámara estuvo ayer tarde en el Ayuntamiento, dando a los Concejales cuenta detallada y minuciosa de las gestiones practicadas en Madrid por la Comisión de que ha formado parte y de las impresiones recibidas.

Editada con verdadero lujo en los talleres del Sr. Benítez acaba de publicarse la Necrología de D. Tomás Zerolo, escrita y leída por el Dr. Guigou en la sesión solemne que la Academia de Medicina y el Ateneo de Tenerife, dedicaron a la memoria de aquel inolvidable amigo nuestro.

El folleto lleva al frente un buen retrato del Dr. Zerolo.

Se indica a nuestro paisano el teniente coronel de ingenieros Sr. Cologen y Cologen, para formar parte de la misión que irá a Méjico, con motivo del centenario de la independencia de aquella República y como ayudante del general Polavieja, que será el jefe de la misma.

En la Junta celebrada por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta Capital, fueron nombrados Presidente y Vice Presidente del mismo, los señores D. Eduardo Domínguez Alfonso y don Luis Estremera Sancho.

Para formar la Junta de gobierno, fueron elegidos los señores D. Enrique Pérez Soto, Presidente; D. Juan Martí Dehesa, Vice presidente; y los señores D. Antonio Luque, D. José Espejo y D. Sebastián Suárez Alemán, vocales. Esta Junta ha nombrado Comisiones para la redacción del Reglamento interior, y para buscar local adecuado para las oficinas, a fin de dar comienzo, tan pronto sea posible, a la instalación de ellas.

Por abandono de destino ha sido de clarado cesante el electo oficial 4.º de este Gobierno civil, D. Julián Zúñiga, y nombrándose al de igual clase D. Santiago Garjo y Goñi.

Se ha concedido la Cruz de Beneficencia de segunda clase a los jóvenes D. José Machado y D. Emilio Rodríguez Figueroa, del Puerto de la Cruz.

Reciban nuestra enhorabuena.

Ha tomado posesión del cargo de escribano de actuaciones de este Juzgado de primera instancia é instrucción, Don Francisco de la Higuera, escribano que era del de Ocaña.

Ha sido ascendido a Comandante el Capitán de Estado Mayor que presta servicios en esta Capitanía general, D. Enrique Suárez de Deza.

Sea enhorabuena.

La guardia civil del puesto de Los Llanos (Palma) participa que en los montes públicos de la villa del Paso se declaró incendio el cual pudo extinguirse con la ayuda de las autoridades, guardas locales y varios vecinos. El fuego recorrió unas quince hectáreas de terreno, que mándose 250 pinos pequeños, y las pérdidas que ocasionó se calculan por el guarda rural en unas 150 pesetas; ignorándose las causas que lo motivaron, pero se instruyen diligencias prevenidas en esclarecimiento del hecho.

El Sr. D. Luis Pezuelo nos participa en atento oficio haberse posesionado de su cargo de Presidente de la Comisión de La Cruz Roja, de la Laguna. Quedamos agradecidos.

En el vapor Martín Sáenz hace viaje para Barcelona el médico militar D. Aurelio Solís, acompañado de su señora é hijos.

Preparación ideal é incomparable para la conservación de los dientes y para tenerlos muy blancos.



Polvero dentífrico

El frasco dá automáticamente una dosis de polvos dentífricos, y se cierra por sí mismo.

También marchan en el mismo vapor las señoras D.ª Petra López y 2 hijas y D.ª Fermína González y familia.

Le ha sido adjudicada a D. Celso Díaz Flores la subasta de la conducción diaria de la correspondencia entre Arico y Adeje por la cantidad de 2360 pesetas anuales.

Don Roque Reyes Romero, oficial de 2.ª clase de Administración civil, ha sido nombrado Secretario de la Delegación del Gobierno en Canaria.

El joven D. Enrique Martínez ha sido nombrado repartidor de este Centro de telégrafos.

Ayer tarde fué curado en el Hospital civil, de una herida contusa en la frente, producida por golpe de palo, en riña con otro sujeto, el anciano Pedro González Méndez.

La guardia civil de la comandancia de esta Capital, comunica de oficio que han sido detenidos y entregados al juzgado de instrucción, cinco sujetos que se han declarado autores de varios hurtos de frutas y otros excesos cometidos en las fincas de la Costa Sur, de esta Capital, y Los Llanos, sobre todo en la de los señores Martí Hermanos.

Blanco y Negro, El Cuento Semanal, Los Contemporáneos, Alrededor del Mundo, Madrid Comico Comedias y Comediantes, Sol y Sombra, Respetable Público, Cuentos Galantes, Gedón, Los Sucesos, Las Ocurrencias de la Semana, El Progreso (revista ilustrada), Wildon's (Modas), Vida Socialista, El Motín, La Novela de Ahora, A. B. C., España Nueva, La Mañana, El Radical, Heraldo de Madrid, La Correspondencia de España, El Imparcial, El País, El Liberal, etc. etc.

SE VENDEN en el Centro de suscripciones LA PRENSA Castillo, 82 (frente al Banco).

La banda municipal de música tocará esta noche, de 8 y media a 10 y media, en la plaza de la Constitución, las siguientes piezas:

Primera parte
«The Mouse», marcha humorística; Lincke.
«Vals Enchantée»; Berger.
«Repsodia española»; Giné.

Segunda parte
«La Zingara», mazurka; Gauna.
«El mal de amores», fantasía; Serrano.
«Danza exótica»; Mascagni.
«Viva España!», paso-doble; Ferrer.

En la Administración principal de Loterías de esta Capital, Castillo 52, están a la venta los billetes para el sorteo del día 20 del actual, cuyo premio mayor es de 150 000 pesetas. Vale el décimo 5 pesetas. De los correspondientes al sorteo de 30 de Julio último, vendidos en la misma principal, obtuvieron premio de 300 pesetas los números 151, 820, 825, 2 005, 2 009, 9 011, 12 500, 13 010, 16 190, 16 200, 16 412, 16 506, 16 696, 29 073 y 29 077.

Con su excelente obra Mis memorias, Alejandro Dumas, padre, hizo pública la penetración de su vida con la historia política, literaria y artística de su época, lo que eleva dicho libro a completo análisis crítico de la evolución francesa que procedió al régimen actual. La casa editora Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, que la reparte en cuadernos semanales de 32 páginas y lámina aparte, al precio de 15 céntimos uno, nos ha remitido el que lleva el número 77.



El mayor beneficio que puede otorgar a vuestra cabellera es lavarla de una manera regular con el Pixiavon; pues de esta manera no solo limpiaréis el pelo y el cuero cabelludo, sino que aprovecharéis las excelentes propiedades de la brea (desprevisto de su olor por un procedimiento nuevo patentado) que obra favoreciendo altamente el crecimiento del pelo. Es generalmente conocido que la brea es un remedio soberano para la higiene del cabello. Los dermatólogos más célebres consideran el jobón de brea como el agente más eficaz que se conocía. También en el tan famoso método de Lassar para la higiene de la cabeza juega el jobón de brea un papel importantísimo para los lavados de la misma. Los lavados sistemáticos con Pixiavon son el método mejor que se conoce actualmente para la conservación del cabello, según ha demostrado la experiencia moderna. El Pixiavon de una espuma magnífica, que se quita fácilmente con agua clara. Su olor es muy agradable y la brea que contiene obra energicamente contra la caída parasitaria del pelo. Después de los primeros lavados ya se empieza a notar sus efectos bienhechores. El Pixiavon debe considerarse como un producto ideal para la higiene del cabello.



La alegría del hogar depende de la salud de vuestros hijos. Se la proporcionareis haciéndoles tomar el poderoso y reconstruyente denominado **Vino Iodotánico fosfatado Amargós**. Premiado en las Exposiciones de Barcelona y París y recomendado por los más eminentes médicos del mundo.

De venta en todas las buenas farmacias.

El que desde un magnífico reloj ó joyas de oro 18 ktes. con piedras preciosas podrá obtenerlo con toda garantía y á precios de fábrica en el Bazar Francés.

**LE PRINTEMPS**

Grandes Almacenes de Tejidos y Novedades 2, San Francisco 9

En estos días de Almacenes, acaba de recibirse de París la colección de Sombreros para Señoras Señoritas y niñas, más completa y de más novedad que antes ha llegado á Canarias.

Además una extensa colección de telas bordadas, Primavera y Nipes propias para la estación.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa es la única en la Provincia que cuenta con un habil peluquero parisiense para Señoras, confección de toda clase de postizos, y tintes etc. se pasa á domicilio con aviso. San Francisco 9.—C. García Dorta.

**COMUNICACIONES MARÍTIMAS**

El servicio con Canarias.—Concurso La Gaceta del 31 de Julio publicó el Real decreto convocando un concurso para la contratación del servicio de Comunicaciones con Canarias.

Las proposiciones se presentarán el 5 de Septiembre, en pliego cerrado, de once á once y media de la mañana, al Director General de Agricultura Industria y Comercio.

Se acompañarán los documentos justificativos de la personalidad del proponente, como naviero ó armador nacional, ó como representante de tal naviero ó armador y de los servicios que haya desempeñado.

La duración del contrato será de diez años.

La implantación de todas las comunicaciones marítimas objeto del presente contrato, se ajustará estrictamente á las fechas consignadas en la tabla de servicios, á fin de que en 16 de Noviembre del presente año de 1910 quede totalmente establecido el servicio interinsular de Canarias y á Río de Oro, así como la nueva expedición redonda que se establece entre Cádiz y Canarias, haciéndose cargo, además, el contratista, en 6 de Julio de 1917, de las cuatro expediciones redondas entre Cádiz y Canarias, que realiza actualmente la Compañía de Navegación é Industria, de Barcelona, terminando el contrato de dichas cuatro expediciones en igual mes y año de 1920 que las implantadas en 16 de Noviembre de 1910.

Para el establecimiento de estos servicios y su desempeño durante el tiempo del contrato, deberá el contratista presentar con antelación suficiente para ser admitidos antes de las fechas en que deban empezar á funcionar estas líneas para el 16 de Noviembre de 1910:

Un vapor de más de 2.000 toneladas de arqueo total y 13 millas de velocidad mínima en servicio, destinado á la línea de Cádiz á Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, quedando el contratista obligado á sustituirle inmediatamente, en caso de avería, con otro de

idénticas condiciones, bajo la responsabilidad que previene el art. 79; y para el mismo servicio hasta el 6 de Julio de 1917, en que deberá encargarse de los cinco viajes redondos con cuatro vapores, como mínimo, que tengan las condiciones citadas, hasta 1920 en que termina el contrato.

Ocho vapores de más de 1.000 toneladas de arqueo total y 12 millas de velocidad mínima en servicio, para las expediciones:

Entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Entre Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Gran Tarejal, Puerto de Cabras (Fuerteventura) y Arrecife (Lanzarote).

Entre Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma.

Entre Santa Cruz de Tenerife, San Sebastián de la Gomera y Valverde del Hierro; y

Entre Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria y Río de O.

Todos los buques destinados al servicio interinsular irán provistos de aljibes para el suministro gratuito de agua á las islas en caso necesario.

**Parque recreativo**

Éxito tras éxito prosiguen su campaña artística *Walmar y Mari-Ferni*.

Complacientes en sumo grado, no hay sección en que no se vean precisados á repetir doble número de couplets que los que constituyen el programa.

Y es que el público, sobre todo el de *retaguardia*, no se amaña á abandonar el local sin corear á *Walmar* con un *rrridán* sonoro y uniforme su ya célebre *cojo*, y sin que *Mari* le diga que está nerviosa y excitada...

Para esta noche fijuran entre otros números, *La máscara y el guardia* y la colección de *cojos*, números ambos que el público aplaude de veras.

Zeráus.

**AMOROSA**

Yo soy piedra brillante oculta en la espesura; tú eres de ella distante la lumbre del sol pura.

Yo visto los fulgores del espacio azulado; tú de las bellas flores el cáliz delicado.

Yo ondulo sobre el ala del aura seductora; tú en el eco que exhala dulce el ave canora.

Yo en el reir solemne del alba soy roció; tú el más fino y perenne matiz de ella angel mío.

Yo en el alto abedul soy acento inefable como tú cielo azul en la nube adorable.

Soy luminosa huella del sol de la mañana; tú de la luna bella la luz tenue que emana.

Sobre la alta colina soy perfume en la bruma; tú la gasa opalina y suave en que se esfuma.

Soy en la fuentejilla el eco que suspira tú, amada, flor sencilla que en su espejo se mira.

Gregorio R. Padilla.

Las negociaciones con el Vaticano

**Declaraciones del ministro de Estado**

He aquí lo dicho por el señor García Prieto:

**El lenguaje ultramontano**

Ya lo ve usted. Sin aguardar siquiera á detalles, se califica nuestra conducta de «irrespetuosa, desconsiderada y brutal», de «grosera» que hemos cometido con los católicos. Eso en la Prensa española; imagine usted lo que, á breve plazo, se dirá en periódicos extranjeros como *La Croix*, que no ha vacilado en lanzar las más pérfidas insinuaciones contra la propia familia Real, ó como *Il Corriere d'Italia*, la *Vera Vita*, ó el *Osservatore Romano*, que nos acusan de traidores á la Patria y á las Instituciones y llaman á la mayoría que nos sostiene una «mayoría de republicanos, de socialistas, de petroleros y de presidiarios». La violencia de ese lenguaje apenas puede ir más lejos; pero continuará.

—Esos excesos—replicamos—, precisamente por serlo, no producen grande efecto. Pero, ¿no temen ustedes el reproche de que, por impaciencias ó por errores de procedimiento, se han desprovisto de las disposiciones conciliadoras de la Santa Sede? ¿Es cierto que ésta, al principio, se mostró dispuesta á hacerles importantes concesiones?

Justificación de la conducta del Gobierno —No. Nuestras demandas á la Santa Sede consistían: primero, en que, por aplicación estricta de la disciplina eclesiástica,

los obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas que se han creado en España con infracción de los preceptos canónicos mismos; segundo, que, además, los obispos fuesen provistos por el Sumo Pontífice de las facultades necesarias para reformar y suprimir en sus respectivas diócesis las casas que, aun estando fundadas conforme á la disciplina eclesiástica, no resultasen indispensables para auxiliar al prelado y á los párrocos en el ejercicio de su ministerio ó para satisfacer otras necesidades espirituales. Los ordinarios harían esta selección en un término de tres meses, pero las casas llamadas á ser suprimidas dispondrían de un plazo de equidad para desaparecer, un año, por ejemplo, de modo que no resultase perjuicio á los asociados. No puede darse nada más equitativo, más respetuoso de la autoridad pontificia y episcopal, más conforme á los deseos del clero secular, arruinado por la competencia de los regulares ó religiosos. Pues bien; el 9 de Mayo, cuando nuestra reserva y nuestra inacción nos atraían las iras de la izquierda y las lisonjas de la derecha, el cardenal secretario de Estado, sin tener bien ilustrados sobre las razones que pudieran oponerse á la aceptación de nuestra propuesta, contraponía á ella otra, consistente en las estipulaciones del convenio de 19 de Abril de 1904; convenio que el partido liberal, intérprete de la opinión pública, declaró á su tiempo inaceptable y combatió por todos los medios á su alcance. Es más, la contrapropuesta pontificia del 9 de Mayo, en algún punto, por ejemplo, en lo concerniente á supresión de las casas religiosas de menos de doce individuos, era menos amplia que el convenio con Maura; convenio á su vez más restrictivo que el derecho canónico vigente, porque mientras que ahora se pretende exceptuar de la supresión á las casas destinadas á determinados objetos ó reputadas útiles—por los obispos, cual quiera que sea el número de sus individuos, la Santa Sede había reconocido por dos veces en 1902 que las leyes canónicas exigen, para el regular funcionamiento de las Comunidades de uno y otro sexo, el número de doce religiosos profesos.

—Y ¿por qué no rompieron ustedes entonces las negociaciones? —Eso no hubiera sido negociar. Encontramos, además, en nuestras propias conciliadoras disposiciones motivos para no desalentarnos. Insistimos, pues, en nuestras demandas en una Nota del 16 de Mayo, que jamás ha sido contestada.

**Historia de las negociaciones**

—La circular de 30 de Mayo á los gobernadores, ¿le estorbó quizás?

—Al principio no fué esa la razón que se invocó para el aplazamiento. El 11 de Junio, el cardenal Merry dió á entender que su respuesta á la Nota del 26 de Mayo quedaba adelantada en la noticia de la publicación inminente de una Real orden relativa á la aplicación del artículo 11 de la ley fundamental del Estado. Y aunque la protesta entonces anunciada envolvía la negación de dos prerrogativas de que ningún Estado puede desprenderse, á saber, la de interpretar las leyes interiores y la de apreciar hasta qué punto una medida concerniente á la situación de los cultos no católicos es aconsejable por razones de conveniencia pública y de concordia entre los ciudadanos, declaramos que nuestras disposiciones para facilitar un acuerdo sobre el asunto, totalmente ajeno á ese, de las Ordenes y Congregaciones religiosas, no sufrirían alteración.

—¿Entonces? —Se nos anunció que el lunes 20 de Junio recibiríamos la contestación á la Nota del 26 de Mayo. Pero el citado lunes se nos envió una Nota en la que el cardenal invocaba razones para un nuevo aplazamiento; se fundaba principalmente en las indicaciones expresadas en el Mensaje de la Corona, que en muchos puntos le parecían contrarias á la religión católica. Pedía, en consecuencia, la seguridad de que el Gobierno se abstendría de tomar disposiciones, las cuales no podrían menos de comprometer el éxito de los tratos iniciados. Contestamos poniendo de relieve cuán ajenos somos á todo espíritu de hostilidad contra la religión del Estado; cuán deseosos nos halláramos de mantener la armonía entre ambas potestades; cuán sincero respeto profesamos á los pactos entre una y otra, rectamente entendidos y el Sr. Ojeda, conforme á mis instrucciones, rogó que, si la Santa Sede quería ofrecer una muestra de sus sentimientos de concordia y deferencia, no formase concepto de antemano acerca de intenciones que, en la propia opinión del cardenal Merry, habrían de ser dudosas y aguardarse los proyectos de ley en que aquéllos pudieran manifestarse.

—¿Tampoco se satisfizo Su Eminencia? —Su Eminencia hizo observaciones acerca del alcance de la circular de 9 de Abril de 1902, en relación con el llamado *modus vivendi* de aquel año, y, por lo tanto, acerca de la legitimidad de la circular de 30 de Mayo.

—Pero ¿en qué se fundaba? —En que la Real orden de 1903 no es idéntica á la que se llama *modus vivendi*, á las Notas cambiadas entre el duque de Almodóvar del Río y monseñor Rinaldini; Notas en las que se establecían bases; bases que el Gobierno de aquel entonces precisó y desarrolló en la Real orden de que se trate; Real orden aplicada á su tiempo y no protestada por la Silla romana ni por los prelados, cuya cooperación precisamente está prevista en el texto legal.

—La Real orden, ¿había sido derogada? —No. Continuaba vigente.

—¿Luego no se trata de una reforma? —Claro está; no se trata sino de la aplicación estricta, del derecho vigente. La pretensión de que ambas circulares quedasen sin efecto era de la misma índole que hubiera sido la nuestra respecto á que durante los tratos se suspendiese la observación de tales ó cuales preceptos canónicos; por ejemplo, los que fijan la edad de la profesión religiosa ó los que establecen penas contra quienes violan la clausura. Pero ni lo hemos pretendido, ni nos hemos quejado de que la Santa Sede y los obispos, desde 1902, hayan concedido, sin consulta con el Estado, licencias para la creación de nuevas casas religiosas, cuyo constante aumento agravaba las dificultades, modificando desfavorablemente el *statu quo*.

—Además, la circular de 30 de Mayo ¿fué, según se asegura, anunciada á la Santa Sede?

—Lo fué el 13 de Abril, y lo fué en términos que excluían la hipótesis, aventurada luego por la Santa Sede, de que la realización del propósito dependiera del resultado de las negociaciones. En su Nota del 9 de Mayo, la Santa Sede omitió todo reparo sobre el particular. Era, pues, contrario á la equidad que, después, en vez de limitarse á considerar esa materia como una que á su entender requería discusión, supeditase á la derogación de la circular (á la derogación, porque mientras no quedase derogada, el Gobierno haría á sus deberes no aplicándola) la prosecución de las negociaciones. Así en parte lo reconoció el cardenal Merry cuando, recogiendo en una Nota del 9 de Julio la reiterada afirmación mía de que la circular tendría que ser ejecutada, manifestaba que «la Santa Sede, sin embargo, deseosa sinceramente de llegar á un acuerdo con el Gobierno español, se declaraba dispuesta á proseguir las negociaciones emprendidas».

—¿Adoptó, pues, una actitud satisfactoria?

—No plenamente. Porque en esa Nota advertía que, si el Gobierno tomase disposiciones ó llevase á efecto actos unilaterales no consignados en los convenios ya ajustados y relacionados con la materia objeto de los tratados (y ha de recordarse que ese, según la Santa Sede, era el caso de la circular de 30 de Mayo), las negociaciones se suspenderían. Otros párrafos del documento no revelaba tampoco una disposición de espíritu adecuada á un resultado útil. Por otra parte, ciertos conceptos sobre falta de facultades del Estado para regular la cuestión eran inadmisibles y prejuzgaban el fondo mismo del asunto que iba á discutirse; á saber, el alcance de los artículos 29 y 30 del Concordato. Pero yo, reservando la integridad de nuestro punto de vista para mantenerlo en el momento oportuno, atendí exclusivamente á lo que podía constituir una esperanza de conciliación y dejar abierta la vía á un acuerdo, esto es, á la declaración antes indicada de que el cardenal estaba dispuesto á proseguir las negociaciones. Tomé acta de esa declaración y rogué que se nos diera de una vez la respuesta á la Nota del 26 de Mayo.

—¿Y ahora?

—Ahora, Su Eminencia volvió sobre su decisión; toma por motivos la persistencia del Gobierno en una actitud que era perfectamente conocida de la Santa Sede antes de la declaración, es como la presentación á las Cortes de un proyecto sobre necesidad de autorización gubernativa para crear en adelante Ordenes y Congregaciones. Fundándose en eso nos reprocha el haber comprometido el curso regular de la negociación y se niega á continuar los tratos mientras se mantenga el proyecto.

—Ese proyecto, ¿era también conocido, antes de la Santa Sede?

—Cuando Su Eminencia, en la Nota de 9 de Mayo, comunicó que el Santo Padre no se opondría á que para abrir nuevas casas religiosas sea necesaria la autorización del Gobierno, y que, además, por lo que se refiere á los extranjeros, no tendría dificultad en que no puedan fundar Ordenes y Congregaciones sin naturalizarse en el reino, á tener de la ley común, ó instrucciones al Sr. Ojeda, que las cumplió el 26 de Mayo, que esas creencias coincidían con el propósito del Gobierno. Condesamos ese propósito en un párrafo del Mensaje anunciando la presentación del proyecto de ley; su sentido fue explicado dos días después al cardenal Merry por el Sr. Ojeda en una entrevista de la cual me daba cuenta el embajador en estos términos: «Acabo ver secretario de Estado, á quien he expuesto observaciones que añadió V. E. en telegrama del 13 transmitiéndome Mensaje Corona, que aquel mismo día comunicó á cardenal. Este está conforme con V. E. en proyecto exigiendo autorización potestad civil para establecimiento en lo futuro de nuevas casas religiosas previsto en Nota 26 Mayo y me ha declarado no tener razón Prensa católica al atacar Gobierno S. M. por este concepto. Este telegrama ha sido leído por el Sr. Ojeda al cardenal Merry en 13 del mes corriente, y el cardenal no ha discutido la exacta interpretación de sus palabras por nuestro representante diplomático.

—Entonces, ¿en qué se apoya ahora el cardenal?

—En una supuesta discrepancia entre el texto del proyecto y los principios á que Su Eminencia participó que el Santo Padre no se opondría. Pero esa discrepancia no existe. El proyecto sólo contiene la obligación de las Ordenes y Congregaciones religiosas de proveerse de autorización de la potestad civil para abrir legalmente casas en lo sucesivo; autori-

zación que lógicamente, tratándose de Asociaciones pertenecientes á la religión del estado, se otorgaría de acuerdo con la potestad eclesiástica. La prevención á los gobernadores para que sin esa autorización no admitan los documentos exigidos por el artículo 4.º de la ley de 1887, es un simple precepto de forma en relación con la vigencia de la ley; la desigualdad que resulta entre las Ordenes y Congregaciones religiosas y las demás Asociaciones que no necesitan de la autorización gubernativa para crearse, es la consecuencia del principio aceptado por la Santa Sede; y respecto á los extranjeros, claro es que si obtuvieran la naturalización á tenor de la ley común dejarían de ser extranjeros, conforme á la Constitución y al Código civil, y el precepto que va á establecerse no les sería aplicable.

—¿De suerte que la condición de que se retire el proyecto debe considerarse nueva?

—Nueva, contraria á lo hasta aquí tratado y enteramente injustificada. Este último carácter resplandecerá más, recordando que el año 1880, vigente el Concordato, y siendo Cánovas el presidente del Consejo, se publicó, sin observación de la Santa Sede, una Real orden prohibiendo el establecimiento de Congregaciones extranjeras, expulsadas de Francia, en las provincias limítrofes á aquella Nación, y requiriendo, para el establecimiento de cualesquiera otras Comunidades religiosas en el resto del Reino, la autorización especial del Gobierno, previos los informes y las condiciones que en cada caso se juzgasen convenientes. La licencia de la potestad civil para esta clase de Asociaciones es, además, un principio tradicional en nuestro derecho público eclesiástico, y expresamente fué reconocido en el convenio con Maura. Pero para los actos que realiza el Gabinete Canalejas, mejor dicho, por los actos que realiza el partido liberal en esta decisiva etapa de su paso por el Poder, la Santa Sede tiene una medida especial. La circular de 30 de Mayo se considera motivo para romper las negociaciones; la de 9 de Abril de 1902, á la que el texto se ajusta estrictamente, no fué obstáculo, cuando se publicó, á que negociaciones análogas á ésta se comenzasen y desarrollasen.

—Pero, volviendo al «proyecto del can dador», ¿no cree el Gobierno que el hecho de haberse cerrado las Cortes sin que el proyecto se aprobase no modificaría las disposiciones de la Santa Sede?

—¿Cómo hablamos de hacerlo si la Nota en que se exige que dejemos de mantenerlo fué entregada á las once de la noche del 22 del corriente, fecha en que era público en toda Europa que las Cortes iban á cerrarse horas después? ¿Se demuestra más clara de que la suspensión de los trabajos parlamentarios, el aplazamiento de la aprobación del proyecto, no influiría en nada en la actitud de la silla apostólica? Además, ¿podríamos llevar más lejos las concesiones hechas?

**Actitud de España frente al Vaticano**

—¿Cesan, pues, las negociaciones?

—La Santa Sede declara que rehusa proseguirlas mientras se mantenga el proyecto llamado «del can dador». Nosotros, habiendo puesto sin resultado todos los medios á nuestro alcance para llegar á un acuerdo sobre la cuestión de los Ordenes y Congregaciones, hemos contestado á la Santa Sede que no nos sustraeremos á los deberes cada vez más apremiantes que demandan solucionar adecuadamente el problema.

—¿Y cesan las relaciones diplomáticas?

—Llamamos á España á nuestro embajador conformándonos á una práctica que se observa cada vez que una Potencia, en sus relaciones con otra y en una materia importante, se niega á atender una reivindicación justa ó adopta una determinación arbitraria. Pero aparte del asunto, sobre el cual la Curia romana se niega á negociar, tenemos otros, los corrientes, que recomiendan la presencia de un ensargado de Negocios cerca del Vaticano. Allí permanece, por tanto, el consejero de la Embajada, marqués de González.

—¿Y respecto al nuncio?

—No habiendo sido el conducto por donde las negociaciones se han llevado, no había lugar por nuestra parte á hacer nada.

—¿Se retirará?

—Si se retira (y hasta ahora no tengo motivo para preverlo) será por iniciativa de la Santa Sede.

—Y ¿á qué atribuye usted la intransigencia de la Curia?

—Yo expongo hechos; no interpreto intenciones. Pero es evidente que si la Santa Sede conociera exactamente las condiciones de nuestro país, si se diera exacta cuenta de las verdaderas necesidades de nuestra Patria en el orden del espíritu, si apreciara en su valor real la fuerza de sus distintos partidos y corrientes de la opinión; si á nuestros informes y á nuestras declaraciones no antepusiera un prejuicio, al parecer invencible, y un concepto de las cosas totalmente equivocado, que, sin duda, le han hecho formar, no llegaría á estos extremos, no aceptaría el consejo que le dan los que aquí, como en todas partes, apetecen la violencia y el mal mayor, haciéndose la ilusión de que el exceso del mal producirá el bien. Pensaría que hay en la Nación algo más que las Cofradías, los cabildos, las juntas que protestan contra la persecución del Gobierno y comprendería que una inteligencia leal, á la que el Gobierno siempre ha estado dispuesto, es camino más seguro

# SPERLING & WILLIAMS

Ingenieros — Londres

Esta casa suministra toda clase de maquinaria, facilitando gratis presupuestos y explicaciones en español. Unica casa en Londres, que reune estas condiciones

Instalaciones funcionando satisfactoriamente en  
**TENERIFE, CANARIA Y PALMA**

Estas instalaciones comprenden

**MOTORES ELECTRICOS, A GAS POBRE, PETROLEO VAPOR Y VIENTO, MOLINOS HARINEROS, DINAMOS, MAQUINARIA AZUCARERA ETC. ETC.**

**Apoderado: ALFRED WILLIAMS**

Marina 11, Santa Cruz

Viera y Clavijo 24, Las Palmas

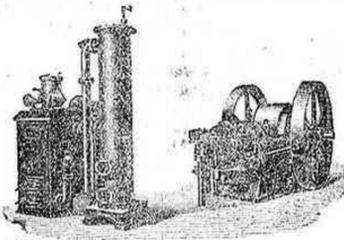
AGENTE TÉCNICO

ANDRÉS OROZCO, Santa Cruz de Tenerife

AGENTE TÉCNICO

EMILIO LEAL BERNEDA, Las Palmas

**ADVERTENCIA: En la casa del Apoderado se puede ver los testimonios de compradores.**



que el de entregarse en brazos de quienes, no disponiendo de la mayoría en los comicios electorales y en el Parlamento, no tienen otros medios de influencia que una agitación, para la cual, por lo demás, falta el ambiente.

## ANUNCIOS PREFERENTES

A un céntimo cada palabra  
(PAGO ANTICIPADO)

Una de cría, se ofrece una. Informarán, en Gracia, 11, na Maestre.

CON 25 p. de rebaja de su precio de costo se vende un magnífico PIANO-PIANOLA, con el que se celebró un concierto en el Hotel Orotava, procedente de la acreditada fábrica de Hamburgo «M. F. Kachals & Comp.»

También se vende con el mismo descuento una buena colección de trozos musicales para dicho instrumento.  
Dirigirse: JACOB AHLERS, Marina número 3.

Se arrienda la finca y la casa denominada «Salañanca» en buenas condiciones. Informar en la misma.

Se ALQUILA la preciosa casa de nueva construcción Doctor Allart 14 1º.  
Darán razón: Castillo 5. (9-7)

PAPEL de periódico, para envolver se vende informarán en esta Administración.

Se ALQUILA el piso bajo del Hotel calle de Jesús María. L. tra D. Darán razón, Castillo 77

Se hacen medias y calcetines a sus costuras. Composturas a precios reducidos.—L. tra D. Marina, 13.

## Salón Parisiense

Mms. Vanden Branden  
UNICA CASA

calle Méndez Núñez num. 15, (al lado del Ayuntamiento.)

Teléfono 335.

Se acaban de recibir las últimas novedades en sombreros, blusas, batas y ropas blancas.

15, calle Méndez Núñez 15.

## AVISO

El viajante de los Grandes almacenes «El Siglo» de Barcelona, recuerda a la distinguida clientela, y así publica en general, los importantes descuentos que sobre los precios marcados de todos los artículos, hace la casa en el mes de Agosto. Mediante aviso pasará a domicilio.  
Hotel Colón, calle Alfonso XIII

## ESTUDIO MODERNO

Fotografía

12 San Francisco 12

(Frente a la Torre)

Maquinas para picar yerba.— Precio rebajado.  
Maquinas bobinas central para bordar y coser.  
Idea vibrantes para coser a pie y a mano.

Fernández del Castillo Hermanos,  
33, calle del Castillo, 33

## Emilio Martín y Martín

36, Castillo, 36

Almacén de tejidos de todas clases

Departamento especial en el piso alto, de artículos para señora.

Se acaba de recibir una gran colección de blusas para señoras, sombreros, abrigos, boas, pieles, lanas para trajes, corsés, etc.

Esta casa se hace cargo de la confección de toda clase de ropa blanca para señora lo mismo que equipos completos para novia y ajueres de casa; teniendo siempre en existencia telas y adornos de gran novedad, por lo que puede competir en elegancia, prontitud, esmerada confección y economía con cualquiera de las casas del extranjero que se dedican a este ramo.

Se ruega a todas las señoras que antes de hacer sus compras visiten esta casa. Pidanse catálogos.

## To let

A beautifully situated house and garden in the outskirts of Santa Cruz.

For particulars apply calle 25 de Julio A. (6 6.)

## Maison Française

DE MODES

Madame C. Simon

43 calle Dr. Allart (antes del Sol) 2º piso

Se acaban de recibir en las casas más acreditadas en elegancia de París

Los últimos modelos de Sombreros T.ques, Cape 1. as y Capotes, a fileres

PRECIOS SIN COMPETENCIA  
English Spoken

## Gran rebaja de precios

Aprovechad la ocasión

## LA POPULAR TINEFEÑA

— DE —  
JUAN DE VERA Y TRUJILLO  
SAN FRANCISCO 57

Atendiendo a vender mucho y ganar poco, pone al alcance de las clases menesterosas su tan acreditado pan al mismo precio en cualquiera de sus clases.

Popular, Tinerfeño, Parisiense y Madrileño

Se venden pastas para sopa, chocolate, azúfrán y carbón de cok.

Servicio permanente a domicilio desde las tres de la mañana hasta las once de la noche y a cualquier hora en adelante avisando oportunamente.

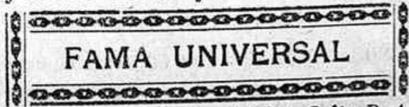
Teléfono 403.

## WHISKY!! WHISKY!!

Whisky!!

Dewar's White Labor Dewar's special  
Dewar's Extra special

Este Whisky el más conocido y el más acreditado en el mundo



De este Whisky se vende en todos los Hoteles, Cafés, Restaurants, y Almacenes de Ultramarinos tanto en el interior como en Santa Cruz, de modo que el viajero siempre puede conseguir el whisky que más le gusta.



Braunstein Frères, Frb., París.  
Medalla de oro, París, 1900.  
Gran premio Zaragoza, 1908.  
Hors concours, Miembro del Jurado, Londres, 1908. (l. y.)

## LADRILLOS

Se venden a 45 pesetas el millar, en el Velodromo.

Para pedidos Pedro Calvet, en el mismo.

## Vino Antidiabético

J. SUAREZ GUERRA

Preparado con la corteza y semilla del Jambul y el Uvaño, que tienen la propiedad de disminuir y evitar la transformación de la *Fecula* en azúcar (Glucosa) en los Diabéticos, obteniendo su alivio y curación.

Dosis: una copa de las de licor puro ó dilatado en agua, antes ó después de cada comida.

Farmacia de J. Suárez Guerra  
San Francisco 17  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

## Lotería Nacional

ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE NÚM. 2

A CARGO DE

D. ERNESTO ZAMORANO

Alfonso XIII núm. 29

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En esta nueva Administración se sirven billetes ó décimos de todos los sorteos para fuera de la Capital, siendo de cuenta de los peticionarios los gastos de franqueo en valores declarados, etcétera.

## Velas marca "HERRADURA"

En cajas de 25 paquetes, con 4, 5, 6 y 8 velas en paquete.  
Se recomiendan por su calidad y economía.

Agentes exclusivos para las Islas Canarias,

Wilson & Coventry. Ltd.

San José, 4.



## THE PERFECTION

Fábrica de bebidas gaseosas  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Esta Fábrica es hoy la más importante de las Islas, y está montada con todas las máquinas y aparatos modernos.  
Probad los productos de esta Fábrica antes que comprar en otra.

## SE VENDE

Agua Seltz, Agua Soda, Agua Apolaris, Agua Potasa y toda clase de refrescos.

GINGER ALE, este último es muy saludable y especialmente recomendado para el tiempo caluroso.

Se vende en todos los Cafés.

## TUBORG BEER

El único Depósito de esta Cerveza en las Islas.



## BAZAR TENERIFE

48, Alfonso XIII, 48

ESQUINA A TEOBALDO POWER

Gran almacén de MUEBLES de todas clases.  
Extenso surtido en artículos de fantasía, propios para regalos.  
Exposición permanentes en POSTALES, siempre novedades.  
Especialidad en JUGUETES, APARATOS ELECTRICOS, PIANOS, ESPEJOS é infinidad de artículos.

Fábrica de SOMMIERS y CATRES metálicos, lo mismo que COLCHONES y ALMOHADAS de crin, lana, pluma y miraguano.

**Se sirven toda clase de encargos**

# Vapores con registro abierto



## LINEAS DE VAPORES FRUTEROS DE OTTO THORESEN CHRISTIANIA

Servicio semanal directo entre los Puertos de las Islas CANARIAS Y LONDRES

SALIDAS DEL MES DE AGOSTO			
Día	4	Agosto	el magnifico vapor
»	11	»	»
»	18	»	»
»	25	»	»
			San Miguel
			Salerno
			San Telmo
			San Miguel

Estos vapores reúnen las mejores condiciones para llevar fruta, y efectuarán la descarga en el «Middleton Wharf» uno de los muelles mejor situados de Londres para la entrega de la fruta. Para más informes dirigirse a las oficinas de

OTTO THORESEN, Marina, 3.  
Santa Cruz de Tenerife.

## HAMBURG AMERIKA LINIE

Correos alemanes

Para la HABANA directamente

El magnifico vapor alemán

### BAVARIA

llegará a este puerto el 2 de Septiembre admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Agentes  
**Carlos J. R. Hamilton**  
en la casa de los Sres. Hamilton y Cia.  
Marina 15.

## OTTO THORESEN

LINEA VAPORES INTERINSULARES

Servicio regular de cabotaje por los vapores:

### SANCHO y SAN SEBASTIÁN

Salidas de Santa Cruz de Tenerife

Vapor **SANCHO**

Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de La Gomera, prosiguiendo a Los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, y saliendo de éste último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Vapor **SAN SEBASTIAN**

Los Viernes por la noche directo a Santa Cruz de la Palma prosiguiendo a Los Sauces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Para más informes dirigirse a las oficinas de  
**OTTO THORESEN**  
Marina núm. 3 primer piso

## YEOWARD BROTHERS

Línea de vapores rápidos fruteros entre Inglaterra, Portugal é Islas Canarias.

Para Liverpool

El magnifico y rápido vapor inglés

### Aguila

saldrá de este puerto el 13 de Agosto admitiendo carga y pasajeros.

Todos los vapores de esta Compañía reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Por los vapores **Aguila** y **Ardoala**

Billete sencillo . . . £. 8-8-0

id. de ida y vuelta . . . 12-12-0

Por los vapores **Avonet** y **Avotora**

Billete sencillo . . . £. 6-6-0.

id. de ida y vuelta . . . 10-10-0.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más detalles dirigirse a las oficinas de los Sres. **YEOWARD BROTHERS**,  
Marina, 43.



## CHARGEURS REUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

El magnifico vapor francés  
**Amiral Aube**  
de 4000 toneladas llegará a este puerto el 18 de Agosto con destino a

*Dakar, Guinée, Costa de Marfil, Côte d'Oro y Dahomey*

Admite carga.

Agentes,  
**Hardisson Hermanos**

## ELDER, DEMPSTER Y C.<sup>a</sup>

El vapor correo inglés

### Sapele

de 5200 toneladas de registro, se espera en este Puerto el 13 de Agosto con destino a

### Liverpool

con hueco disponible para 2 pasajeros de primera clase, 2000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1500 sobre cubierta.

Agente,  
**ELDER, DEMPSTER Y Co**

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefiriesen emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

## CHARGEURS REUNIS VAPORES CORREOS FRANCESES

El magnifico vapor francés

### Amiral Troude

de 5000 toneladas, llegará a este puerto el 30 de Agosto de paso para

**Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires**

con hueco disponible para carga y pasajeros.

Agentes,

**R. Garcia.—Casa de Hardisson Hermanos**

Villalba Hervas 5 (antes Tigre)

## The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

El magnifico vapor

### Comrie Castle

de 5670 toneladas se espera este Puerto el 12 de Agosto con destino a

### Londres

y tiene hueco para 1500 toneladas de frutos bajo cubierta y 800 sobre cubierta.

Para más informes dirigirse a  
**HAMILTON Y COMPAÑIA**



## JACOB AHLERS

Listas de los vapores que se esperan

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPORES	DESTINO
12 Agosto	<i>Togo</i>	Las Palmas, Monrovia, Swakopmund y Lüderitzbusch.
12 »	<i>Cap Ortegat</i>	Lisboa, Coruña, Boulogne y Hamburgo. Conakry y Costa de Africa.
17 »	<i>Lucie Woermann</i>	Southampton, Amberes y Hamburgo.
18 »	<i>Gertrud Woermann</i>	Los Palmas, Dekar, Rufisque y Costa de Africa.
22 »	<i>Aline Woermann</i>	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
23 »	<i>Eleonore Woermann</i>	Lisboa, Vigo, Coruña, Boulogne y Hamburgo.
28 »	<i>Cap Verde</i>	Swakopmund, Lüderitzbusch, Capetown y Costa Oriental de Africa.
29 »	<i>Bürgermeister</i>	

## Compañía Transatlántica Española ANTES A. LÓPEZ Y Ca.

SERVICIO DEL MES DE AGOSTO

Para Santa Cruz de la Palma y Fernando Póo

El magnifico vapor

### San Francisco

saldrá el 11.

Admite carga y pasajeros.

PARA LAS PALMAS, CADIZ, ALICANTE, VALENCIA Y BARCELONA

El magnifico vapor

### M. L. Villaverde

saldrá el 14.

Admite carga y pasajeros.

Para Cádiz y Barcelona

El magnifico vapor

### P. de Satrustegui

llegará a este puerto el 16.

Admite carga y pasajeros.

Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curacao y La Guayra y contrabordo en la Habana para Veracruz

El magnifico vapor

### Buenos Aires

saldrá el 18 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Para Cádiz, Barcelona y Génova  
El magnifico vapor

### Antonio López

saldrá de este puerto el 31.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Viuda é hijos de Juan La-Roche.

## THE ROYAL MAIL STEAM PT. & Co.

El vapor

### Arzila

saldrá el 14 de Agosto con destino a

### LONDRES

admitiendo carga y pasajeros.

Agentes:

**MILLER, WOLFSON y C.<sup>a</sup>**

Se suplica que las notas de carga sean presentadas con bastante anticipación, á fin de procurar reservar el hueco.

## LA VELOCE

Compañía de Navegación á vapor

El vapor correo italiano

### Citta di Torino

de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el día 15 de Agosto con destino a

### Barcelona y Génova

con hueco disponible para pasajeros de todas clases y carga.

Agentes,

**Elder Dempster & Co. Ltd.**

ALFONSO XIII, 84

# ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo á la publicidad de sus productos.

Triunfan siempre aun después de fracasar los bromuros

**30 AÑOS DE ÉXITO**

**EPILEPSIA ó Accidentes nerviosos**

CURACION RADICAL CON LAS

**Pastillas Antiepilepticas de OCHOA**

NO QUITAN EL APETITO. NO DEPRIMEN

Cortan rápidamente los accesos

Para los pedidos, dirijanse al autor.—Corredera baja, 15 y 17, Madrid.

**SOLUCION BENEDICTO**

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 250 pesetas. Deposito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo 41, Madrid y en las Islas Canarias.—Droguería Lorenzo Filipes, Santa Cruz de Tenerife, Norte 4 y en Las Palmas (Gran Canaria) Farmacia de D. Gaspar Melendez Triana 53 y Muro 2.

**ESTOMAGO ARTIFICIAL**

de venta en todas las farmacias y droguerías.—Industria central: J. URIACH Y C.<sup>a</sup>—BARCELONA

**Argentine Cargo Line**

El magnifico vapor

**Manchester City**

de 6000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 22 de Agosto con destino a

**LONDRES**

con hueco disponible para frutos.

Agentes,  
**Elder Dempster & Co. Ltd.**  
ALFONSO XIII 84

Para los puertos del sur de esta Isla

El rápido vapor

**VELOX**

Saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los Miércoles á la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á

**MILLER, WOLFSON**

**EL PROGRESO AGRÍCOLA DE TENERIFE**

**F. DE MASY Y C.<sup>o</sup> (S. en C.)**

Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero Químico Agrícola, ex-director de la escuela oficial de Horticultura y Agricultura de Vilvorde (Bélgica).

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terrenos. Analisis de tierras, aguas, abonos etc. Caldos bordales y pelvos insecticidas. Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.

**CAMPOS DE DEMOSTRACION**  
Gerencia, Alfonso XIII, núm. 3 (antes Castillo)

**HOSPITAL DE NIÑOS**

Instalación de Radiografía y Radioterapia (RAYOS X)

Esta instalación, montada con todos los adelantos modernos para diagnósticos y tratamiento de las enfermedades en que está indicado se pone á disposición del público y de los señores Médicos que quieran utilizarla, quedando los honorarios á favor del Hospitalito.

**Anemia y Clorosis**

se curan rápidamente con el

**LICOR LAPRADE**

Es el mejor de los ferruginos. Se emplean hace más de treinta años en los hospitales y es prescrito por todos los médicos. Depósitos en todas las farmacias. *Collin et C.<sup>a</sup> Paris.*

Imprenta Islaña de J. M. Palazón  
Regente: Angel Suárez